

FORMATO 1

MEJOR CELEBRACIÓN O EVENTO CÍVICO COMUNITARIO

a) Descripción: Este premio está dirigido a estimular la iniciativa de los colectivos u organizaciones comunitarias que organicen y desarrollen actividades cívicas y conmemorativas del Bicentenario de Barranquilla entre el 5 y el 7 de abril de 2013. Los colectivos u organizaciones interesados en participar del concurso, deberán postular el evento o actividad que hayan realizado ante la Asesora encargada del Bicentenario del Distrito de Barranquilla, conforme al procedimiento reglamentado en el presente Decreto.

b) Requisitos:

Pueden participar:

- Organizaciones comunitarias constituidas como personas jurídicas o colectivos residentes en Barranquilla. Para el caso de los colectivos, la postulación deberá contener una relación con el nombre, identificación, firma y datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico), y un documento con la firma de todos los sus miembros, en la que se especifique quién es la persona que los representa para efectos de postulación y participación en la convocatoria.

NO pueden participar:

- No podrán participar los colectivos u organizaciones comunitarias que hayan realizado actividades cívicas y conmemorativas del Bicentenario, contando para ello con patrocinio, apoyo financiero o apoyo institucional del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

c) La postulación debe contener:

- Nombre de la actividad o evento realizado.
- Descripción de los objetivos y de la programación desarrollada durante la actividad o evento.
- Material fotográfico y/o audiovisual que de cuenta de la programación desarrollada y de la ambientación del lugar en donde se realizó el evento o actividad, con una breve explicación del sentido de la decoración del lugar y sus alrededores.
- Relación de los diversos grupos generacionales, sociales, artísticos, comunitarios, entre otros, que hayan tomado parte de la iniciativa.
- Descripción con soportes de las acciones de divulgación realizadas para motivar la asistencia y participación masiva de la comunidad en el evento o actividad.
- Breve sustentación de por qué se considera que la actividad o evento postulado cumple con los principios de la Celebración del Bicentenario: **Diversidad e Inclusión.**